Año 1971

Sesión N° 25

En la ciudad de Buenos Aires, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y uno, siendo las dieciocho horas cinco minutos, se inicia la sesión, encontrándose presentes el Presidente doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente, profesor Angel A. Castro y los Vocales, doctor Oldemar Casadevant profesora Graciela E. Molina de Cogorno y el profesor Mario J. A. Lucero López.

Ausentes los vocales doctora Blanca R. Monterechio con licencia en trámite y el señor Hugo G. Jaimes, quien se integró a la sesión a las veinte horas diez minutos, una vez finalizado el acto de fin de curso de la Escuela N° 24 del D. E. 9no, el que presidió.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

Luego se consideran los siguientes temas que componen el orden del día:

Delegación de padres de la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 1° "Bernardo Monteagudo": Al coincidir la iniciación de la sesión con la llegada de una numerosa delegación de padres de alumnos e integrantes de la Cooperadora de la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 1°, se considera conveniente invitar a la sesión a una representación de los manifestantes, integrada por cinco personas. Expresan las mismas que los ha motivado a tomar esta determinación, el hecho de ignorar en qué lugar recibirán escolaridad sus hijos al iniciarse el próximo período lectivo, por cuanto al finalizar el presente año deberá devolverse al Partido Radical, el edificio en el que actualmente funciona la Escuela. El señor Presidente expresa la preocupación del Consejo por esta situación, la que se estuvo a punto de solucionar con la adquisición

de un inmueble sito en la calle Virrey Melo y Junín, pero que lamentablemente el mismo fue vendido, lo que puede corroborarse consultando a la firma inmobiliaria que intervino en dicha transacción comercial. Luego de un prolongado cambio de ideas se decide invitar a dos de los representantes presentes, para que integren una comisión que se dedique a la búsqueda, con las lógicas reservas del caso, de un inmueble dentro del radio de acción de la escuela, que reúna características que lo hagan apto para el funcionamiento de la misma. Temario de la Comisión de Didáctica: Los Vocales integrantes de la Comisión de Didáctica profesores Graciela E. Molina de Cegorno y Mario J. A. Lucero López, se refieren a los siguientes temas: Servicio de Automotores: Se ha notado una evidente despreocupación y hasta falta de atención por parte de los choferes, desde el momento en que dejaron de percibir en forma regular el pago correspondiente a prestación de servicios extraordinarios, reacción que puede estar motivada en cierta manera por el carácter restrictivo que se da a estos servicios extraordinarios en el Consejo, mientras que en el Ministerio de Cultura y Educación los choferes tienen asegurado un mínimo diario de horas extraordinarias que les permite percibir el importe correspondiente a comida. El señor Presidente promete ocuparse de este tema. Al tratarse este asunto se decide además estudiar la posibilidad de renovar la flota de automotores, por cuanto la misma acredita más de cuatro años de servicios. Inasistencias por paro docente: Se consulta sobre el criterio que deberá seguirse con respecto a si las inasistencias del personal docentes por paros gremiales, deberán o no incidir en el rubro correspondiente del concepto anual, decidiéndose no innovar en este aspecto y en consecuencia, aplicar el criterio que se siguió en años anteriores. Escuelas del Complejo Edilicio Lugano I y II: Al estar finalizadas y ya creadas las cuatro escuelas primarias con que contará el Complejo Edilicio conocido por la nomenclatura de Lugano I y Lugano II, y en razón de las muy especiales características de estos edificios escolares, que los colocan entre los más modernos del país, surge la necesidad de fijarles carácter experimental

a los efectos de poder dotarlos del personal y de los elementos que necesitan, ya que en los mismos se han previsto dependencias para gabinete, laboratorios, talleres, comedores, etc. El señor Presidente, en mérito a la atención especial que merece este tema, cita a la profesora Graciela E. Molina de Logorno a una reunión para el día nueve del corriente mes.

Temario de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: Los Vocales integrantes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, profesor Angel A. Castro y doctor Oldemar Casadevant se refieren a los siguientes temas: Haberes atrasados a docentes de escuelas de frontera: se presenta a consideración del Consejo, la situación creada a los docentes que se desempeñan en escuelas de frontera designados a partir del mes de agosto último, que hasta la fecha no han percibido sus haberes, atento a que su designación ha sido incluída dentro del régimen de la Ley 17.063. Entiende el señor Vocal que esta situación que tanto perjudica a los docentes de referencia no se ha de solucionar a breve plazo y se seguirá presentando en el futuro pues por el régimen especial que rige para su designación merced a contratados, la tramitación de los mismos lleva meses; según su criterio estas designaciones deben estar incluidas dentro del régimen previsto en la Ley 17.591, para lo cual sugiere que el señor Presidente trate este tema a nivel del Secretario General de la Presidencia de la Nación General de Brigada D. Rafael Pannullo. Venta de inmuebles de propiedad del Consejo Nacional de Educación: se pone a consideración la situación que se ha creado con respecto a ventas y transacciones de inmuebles de propiedad del Consejo Nacional de Educación, dado que por imperio de la Ley 19.161 que restituyó al Consejo su carácter de cuerpo colegiado, se privó al mismo del derecho que lo facultaba para este tipo de operaciones inmobiliarias. Ello ha determinado que se halle detenido el trámite de varios expedientes razón por la cual se solicita la opinión del Consejo, para gestionar el dictado de un decreto para cada caso; al manifestarse favorable la opinión consultada, el señor Presidente pide al doctor Casadevant que en éste, como en otros puntos, se estudie la forma de lograr una mayor agilidad jurídica, que permita al Consejo tomar decisiones con la celeridad y oportunidad necesarias.

Situación del director de la Escuela Nº 345 de Córdoba: Se presenta a consideración las gravísimas faltas cometidas por el Director de la Escuela 345 de Córdoba, cuyas fallas morales que repugnan, están documentadas y probadas, en razón de que el instructor sumariante que intervino en las actuaciones correspondientes, propone la sanción de retrogradación y considerándose la misma leve con relación a las fallas morales acusadas, la Comisión de Hacienda y Asuntos legales estima que la misma debe ser cambiada por la de cesantía, dejándose constancia a pedido del Vocal profesor Mario I. A. Lucero López, que se estudie y se aplique si ello cabe, la sanción de exoneración.

Centenario del nacimiento del maestro Maximio S. Victoria: El Vocal doctor Oldemar Casadevant propone que se rinda homenaje al docente Maximio S. Victoria, al que la posteridad diera el nombre de "maestro de la libertad", al haberse cumplido el día dos del corriente mes el centenario de su nacimiento. Se aprueba lo propuesto, dejándose constancia que el homenaje se considera cumplido con la evocación hecha en esta sesión y la documentación del mismo en el acta respectiva.

Creación de centros de orientación psicopedagógica: El señor Vicepresidente presenta un proyecto de Resolución que le dejara la Vocal doctora Blanca R. Montevechio, relacionado con la creación bajo jurisdicción del Departamento Supervisión General Pedagógica, de veinte centros de orientación psicopedagógica, cuya misión será la de apoyar las escuelas comunes de Capital Federal. Atendiendo a que este tema debe ser considerado por la Comisión de Didáctica, se decide que debe procederse a girárselo a dicha Comisión, para que produzca el despacho correspondiente.

Funciones y estructuras de los consultorios escolares, médico-odontológico-social: Se pone a consideración el informe producido por la Vocal doctora Blanca R. Montevechio, el asesor de Presidencia doctor Juan Carlos Rojas y el Supervisor Jefe de Escuelas Modales Señor Carlos Alberto Vega, referido a las funciones que cumplen los consultorios escolares, médico-odontológico-social y definición

con respecto a su estructura. En virtud de que del informe se desprende que debe efectuarse un encuadre escalafonario de los profesionales del Departamento Sanitario y definir con respecto a la situación del personal docente que revista en comisión de servicio en el mencionado Departamento, se resuelve girar el informe a la Comisión de Personal, para la intervención que le compete.

Destacar actuación del Supervisor Jefe de Provincias, Zona Primera: El Vocal señor Hugo G. Jaimes propone y se resuelve favorablemente, que se dicte Resolución destacando la actuación que le cupo al Supervisor Jefe de Provincias, Zona Primera señor Julio A. Enríquez, en la organización y desarrollo del Seminario Zonal de Perfeccionamiento Docente que se termina de cumplir en la ciudad de Mendoza.

Dar cuenta de la Resolución nº 880 de Presidencia del Consejo: Por Secretaría General, se procede a dar cuenta de la Resolución nº 880 de Presidencia, la que en su parte resolutiva expresa: 1º- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del señor D. Carlos Della Penna. 2º- Disponer la concurrencia al acto del sepelio de sus restos, de una delegación de alumnos de la Escuela nº 8 del D. E. 4to, 3ro.- Dar oportuna cuenta en sesión. 4to.- De forma.

Alojamiento en Escuelas-Hogares: Se resuelven favorablemente dos solicitudes de alojamiento en Escuelas-Hogares. Por la primera se autoriza el alojamiento en la Escuela Hogar nº 12 de Catamarca desde el nueve al diecisiete del corriente mes, de una delegación de ciento veinticinco niños que participarán en el Primer Campeonato Interprovincial Nacional de Mini-basquet, organizado por la Federación Catamarqueña de Basquetball; por la segunda se autoriza a la Dirección de la Escuela-Hogar nº 16 de Mendoza, para que dentro de las posibilidades del establecimiento acceda a lo requerido por la Dirección Provincial del Menor de la Provincia de Mendoza.

Depósitos del Jockey Club - Administración Hipódromos - a la orden del Consejo Nacional de Educación: Se pasa a considerar este importante tema, teniendo en cuenta que por el artículo segundo del decreto-ley nº 2375 del 27 de marzo de 1963 se asignó al Consejo Nacional de Educación el ciento por ciento del producido de la fracción excedente de la segunda cifra decimal o de los centavos

a que se refiere el artículo segundo de la ley nº 11.597 y que en el Consejo Nacional de Educación existe la Cuenta Especial nº 554 para el movimiento de fondos no provenientes del Tesoro Nacional. En razón de que a la fecha los fondos mencionados una vez ingresados al Consejo son girados a Rentas Generales de la Nación y atento a los dictámenes producidos por el Jefe de la Delegación de Asuntos Jurídicos ante el Consejo Nacional de Educación y por el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, se resuelve aprobar el proyecto de Resolución, cuya parte dispositiva expresa textualmente: "1º) Incorporar a la Cuenta Especial nº 554 como recaudación propia el importe de los depósitos que efectúa, a la orden del Consejo Nacional de Educación, el Jockey Club - Administración de Hipódromos, en cumplimiento del Artículo 2º del Decreto Ley nº 2375 del 27 de Marzo de 1963, con destino a la subvención de los gastos de alimentación de los niños que asisten a las escuelas dependientes de este Consejo Nacional. 2º) El Departamento Contabilidad procederá a incorporar en el presupuesto del Consejo Nacional de Educación una subcuenta que denominará "Decreto Ley nº 2375/63", dentro de la Cuenta Especial nº 554. 3º) El régimen de la Subcuenta "Decreto Ley nº 2375/63" será el siguiente: Recursos: el producido del Artículo 2º del Decreto - Ley nº 2375/63. Erogaciones: exclusivamente las que demande la subvención de los gastos de alimentación de los niños que asisten a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación. 4º) Hasta tanto se incorpore la subcuenta a crearse en el presupuesto del Consejo Nacional los ingresos que se efectúen en cumplimiento del Artículo 2º del Decreto - Ley nº 2375 del 27 de marzo de 1963 se mantendrán depositados en la Cuenta nº 3.072 - Consejo Nacional de Educación - en el Banco de la Nación Argentina (Casa Central)".

Viático por comisión de servicios: El doctor Oldemar Casaderant, presenta el caso de una docente de la provincia de Santa Fe que se encuentra en comisión de servicios en el Departamento Supervisión General Pedagógica que funciona en este Consejo y que ha solici-

tado que se le reconozca el pago de viáticos; informa al respecto que tratándose de una comisión de servicios que se cumple a más de cincuenta kilómetros del lugar habitual del desempeño de sus funciones y que en virtud de lo establecido en el Decreto nº 529/71 y a lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Jurídicos, corresponde acceder al pago solicitado. Al aprobarse el proyecto de Resolución reconociendo dicho pago, se registra este caso para no destacar en lo sucesivo, a docentes y personal administrativo a más de cincuenta kilómetros del lugar donde desempeñan funciones, para evitar que se repitan casos como el presente.

No hacer lugar a solicitud de transferencia de comisión de servicio: Atento con lo acordado en el punto anterior, se resuelve, no hacer lugar al pedido de transferencia de comisión de servicio de la Junta de Clasificación de San Juan a la Junta de Clasificación Nº 4 de esta Capital, interpuesto por la maestra de grado de la Escuela Nº 93 de San Juan, señorita Lidia Elena Cattani Burgos.

Traslado de un chofer: Atento al déficit de conductores de automotores que se registra en la actualidad en la sede central del Consejo, el que se verá agravado próximamente al tener que conceder las licencias anuales reglamentarias, se resuelve ubicar en dicha sede, el traslado transitorio acordado en su oportunidad en la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza al chofer Juan Carlos Carbone.

Consideración de expedientes: Previo informe de las comisiones respectivas, se aprueban los proyectos de Resoluciones recaídas sobre los siguientes expedientes:

Expte. Nº 18.209/69 No hacer lugar al pedido de Lisna Beatriz Maltierez.
Expte. 14.106/71 Imposición nombre a Escuela Nº 422 del Chaco.
Expte. 9789/71 Aprobar asignación de grado a la Escuela 387 de Salta.
Expte. 15.707/71 Aprobar Curso Perfeccionamiento Docente.
Expte. 13.254/71 Autorización alojamiento Escuela-Hogar de Ezeiza.
Expte. 6307/71 Creación de comisión de reglamentación Art. 79 del Estatuto del Docente.
Expte. 15.414/71 Dar por terminada comisión de servicio Gloria Benita Monasterio.
Expte. 5.333/71 Trasladar a Carmen Marucci de Sotto.
Expte. 14.675/70 Trasladar a Pastora Carmen Larandaio.

Expte. 9796/71	Trasladar a Adela Mercedes Vega.
Expte. 2012/71	Trasladar a Norberta Echegaray Riveros de Mercado.
Expte. 16.207/69	Cesantía Elida Rosa Arguello de Gómez, Escuela 183 de Chaco.
Expte. 14.608/70	Cesantía Arcángela Aciar de Guerrero, Escuela 197 de Mendoza.
Expte. 12.706/71	Conceder licencia a Luisa Ana María Ríos.
Expte. 13.568/71	Acordar licencia a Lilia Amalia del Valle Rojas Paz.
Expte. 14.236/70	Acordar licencia anual Susana Beatriz Giordanelli.
Expte. 6240/68	Reconocimientos Viáticos Eduardo Alfredo Clarti y Zaria Elisa Bustamante de Díaz.
Expte. 12.317/71	Reconocimiento de viáticos a Juan Ernesto Medina.
Expte. 14.444/71	Aprobar contratación directa nº 38/71.
Expte. 15.192/71	Asignación partida para reparación Escuela 30 de Mendoza.
Expte. 15.613/71	Aprobación pago pavimento Escuela 204 de Córdoba.
Expte. 11.000/71	Autorización construcción cerramiento Escuela 6 D. E. 1º.
Expte. 15.771/71	Aprobar convenio Comedor Escolar de A. P. A. N. E. C. Córdoba.
Expte. 14.278/71	Aprobar convenio Comedores Escolares de Salta.
Expte. 11.6841/66	Aceptar transferencia de fondos y bienes.
Expte. 14.019/71	Denegar pedido de indemnización a Luis Buenaventura Cancino
Expte. 14.204/71	Denegar pedido cesión local Escuela 270 de Córdoba.
Expte. 14.013/71	No hacer lugar recurso apelación a Eladio Angel Ponce.
Expte. 14.319/71	Aprobar sumario Escuela 62 de Tucumán.
Expte. 14.739/71	Cesión salón Escuela 37 de Entre Ríos.
Expte. 12.898/71	Instruir sumario administrativo María Elena Cornejo de Arellaneda.
Expte. 1714/70	Aprobar sumario Escuela 133 de Santiago del Estero.
Expte. 18.783/67	Hacer lugar pedido reconsideración a Juana María Braga de Ponce.
Expte. 15.174/70	Reconocimientos de servicios a Azucena Ríos de Chumbita.
Expte. 12.127/70	Reconocimientos de servicios a Nélida Celina Rodriguez de Haarth.
Expte. 22.244/66	Aprobar ubicación transitoria de Juana María Gleria.
Expte. 37.410/71	Traslado provisorio a Ethel Norma Serra de Ibarra.
Expte. 14.789/71	Prórroga a efectivizar traslado a Napoleón Andrónico Colque.

Expte. 14.698/71 Acordar traslado transitorio a Haydeé Ester Corón.
Expte. 14.693/71 Ubicación a María Rosa Oliver de Daniel.
Expte. 14.648/71 Dejar sin efecto traslado de Leopoldo Alberto Procacci.
Expte. 14.603/71 Prórroga a efectivizar traslado a Delicia Maldonado de Jugo.
Expte. 14.495/71 Dar por terminado traslado transitorio Robustiana Vallejos de Gatti.
Expte. 14.493/71 Dar por terminada ubicación transitoria Alicia Mercedes Orejero Aranía.
Expte. 14.328/71 Ubicar a Otilia Chernis Pérez de Biazioli.
Expte. 14.045/71 Aceptar renuncias de personal de Supervisión General Pedagógica
Expte. 13.229/71 Destacar en comisión de servicio a Berta Hilda Califano.
Expte. 14.149/71 Prorrogar funciones auxiliares personal docente de Supervisión General Pedagógica.
Expte. 14.043/71 Aceptar renuncias de personal docente de Supervisión General Pedagógica (Zona 2da.)
Expte. 13.574/71 Ubicar a Demitria del Valle Castillo.
Expte. 13.200/71 Dejar sin efecto reincorporación y ubicación de Yolanda Marina Gatica de Sarries.
Expte. 10.782/71 Autorizar a Ana Luisa Nacusi de Fanara a hacer efectivo su traslado próximo período lectivo.
Expte. 9995/71 Acordar traslado transitorio María Beatriz Mujica de Gadea.
Expte. 7182/71 Considerar destacada en comisión de servicio a Alicia Ramona Bidal de Torrieri.
Expte. 14.945/66 Dejar sin efecto ubicación de Clarisa Concepción Soria de Rivera

Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican ______

Expte. 16.171/71 Autorizar alojamiento en Escuela Hogar 16 de Mendoza a contingente de la Dirección Provincial del Menor.
Expte. 15.900/71 Autorizar alojamiento en Escuela Hogar 12 de Catamarca, delegación de niños que participará en el Primer Campeonato Interprovincial Nacional de Minibasquet.
Expte. 16.265/71 Incorporar a la cuenta especial Nº 554 el importe de los depositos que efectúa el Jokey Club - Administración de Hipódromos.

Expte. 10.662/71 Destacar en comisión de servicio a Osvaldo Luis Carbone.
Expte. 15.415/71 Trasladar transitoriamente a Josefina Fernández.
Expte. 9.333/71 Solicitar del Poder Ejecutivo la convalidación de la resolución nº 155: Designación del Personal Docente para Escuelas de Frontera.
Expte. 1218/71 Reconocer a Ortensia del Valle Ibarra a percepción de viáticos.
Expte. 16.403/71 Reconocer eficaz intervención Supervisor Jefe Julio Alejandro Enriquez en organización de Seminario de Mendoza
Expte. 15.188/71 Autorizar alojamiento en la Escuela Hogar 20 de Santa Fe de delegación que intervendrá en la "Semana de la Tradición Argentina 1971"
Expte. 16.167/71 Trasladar transitoriamente a Susana Lidia Nieves de Lorenzo de Della Maddalena.
Expte. 16.273/71 Trasladar transitoriamente a Juan Carlos Carbone.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas diez minutos.